



Permanecerán en Reclusorio Norte y Santa Martha Acatitla

Vinculan a proceso a ligados a Aureoles

Rechaza juzgadora libertad condicional; investigan fraude, peculado y lavado

ABEL BARAJAS

Cuatro ex colaboradores de Silvano Aureoles fueron vinculados a proceso ayer y continuarán privados de la libertad, por la contratación presuntamente ilegal de siete cuarteles de la Policía Estatal de Michoacán, que costaron más de 3 mil 412 millones de pesos.

Se trata de Carlos Maldonado Mendoza, ex secretario de Finanzas y Administración; J. Antonio Bernal Bustamante, ex Secretario de Seguridad Pública; y Elizabeth Villegas Pineda y Mario Delgado Murillo, ex delegados Administrativos de la SSP de Michoacán.

Patricia Sánchez Nava, Jueza de control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Oriente, los procesó por los delitos de peculado, administración fraudulenta, asociación delictuosa y lavado de dinero.

La juzgadora concluyó que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la FGR presentó los datos de prueba suficientes para presumir que existen los delitos y la posibilidad de que los ex funcionarios los hayan cometido.

Desde el pasado domingo, Sánchez Nava impuso a todos los ex funcionarios la prisión preventiva justificada; ayer, sin embargo, Bernal y Delgado pidieron la libertad provisional con diversas medidas cautelares, y les negó el beneficio.

La Jueza resolvió que no han variado las condiciones objetivas para suponer que ambos tienen acreditado su arraigo en un domicilio, razón por la que prevalece el riesgo de que puedan darse a la fuga y permanecerán presos en el Reclusorio Oriente.

Maldonado y Villegas, por su parte, no solicitaron la modificación de la medida cautelar, lo que significa que continuarán internados en el Penal de Santa Martha Acatitla durante el proceso.

La juzgadora fijó un plazo de tres meses para la investigación complementaria, es decir, para que los procesados y la FGR reúnan los respectivos datos de prueba que eventualmente presentarán en el juicio.

Esta fue una de las diligencias de vinculación a proceso más largas de los últimos años en la justicia federal.

La suerte de los ex funcionarios se definió en dos audiencias continuas, una que inició el jueves a las 11:00 horas y concluyó a las 8:32 de ayer, para determinar la situación jurídica; y otra que arrancó enseguida, a las 9:52 horas, y terminó a las 12:07, para debatir la libertad de los dos procesados referidos.

A los procesados se les atribuye participar de 2016 al 2021 en la presunta contratación ilegal del desarrollo, arrendamiento y adquisición de 7 cuarteles de seguridad pública por un monto total de 3 mil 412 millones 165 mil 310 pesos.



Las estaciones de la policía se desarrollaron en los municipios de Apatzingán, Coalcomán, Huetamo, Jiquilpan, Lázaro Cárdenas, Uruapan y Zitácuaro.

Los contratos fueron adjudicados en forma directa a la empresa Inmobiliaria DyF.

La FGR señaló que desviaron recursos para fines distintos a los que estaban previstos; que pagaron sobreprecios; que las obras se construyeron sin proyectos ejecutivos; y que la empresa no era propietaria de los inmuebles cuando le adjudicaron los contratos.

NIEGAN CANCELAR

Uno de los imputados pidió a la Jueza cancelar el proceso para todos porque la Inmobiliaria DyF ya acordó reparar un daño de 970 millones 976

mil 940.61 pesos al Gobierno de Michoacán, a cambio de la inmunidad penal de sus accionistas, y ya no hay materia para continuar con este litigio.

Sin embargo, Sánchez Nava rechazó la petición porque dijo que su fundamento es una tesis aislada del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa de Querétaro, cuya aplicación no es obligatoria para los impartidores de justicia.

Christian Vizuet, abogado de Elizabeth Villegas, pidió extinguir la acción penal con el mismo argumento con el que Emilio Lozoya consiguió en un principio la cancelación de su proceso por el Caso Agronitrogenados, aunque luego se lo reactivaron.

“La reparación del daño se pacta entre víctima y ofen-

dido y las partes, es una tesis aislada y no es obligatoria”, dijo la Jueza Sánchez Nava.

Alexander Ruben, abogado de Carlos Maldonado, también pidió declarar prescrito el delito de administración fraudulenta porque la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) presentó su querrela ante la FGR, fuera del plazo de un año que tenía para hacerlo, a partir de que tuvo conocimiento del hecho delictivo.

Sánchez Nava, sin embargo, dijo que el argumento era infundado porque la norma también establece que cuando no se tiene conocimiento de un hecho delictivo, el plazo para presentar la querrela es de 3 años, razón por la que en este asunto se presentó la denuncia en tiempo y forma.



A CASI 10 AÑOS...

Así ha transcurrido la trama que envuelve al ex Gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, en un desvío millonario por el arrendamiento de 7 cuarteles:

2016. El Gobierno de Michoacán, a cargo del perredista Silvano Aureoles, entrega por adjudicación directa un contrato de arrendamiento por los cuarteles de Apatzingán, Coalcomán, Jiquilpan y Zitácuaro, a la inmobiliaria DyF.



2017. La inmobiliaria DyF recibe nuevamente por adjudicación directa más contratos de arrendamiento ahora por los cuarteles de Huetamo (foto), Uruapan y Lázaro Cárdenas.

Nombre	Superficie	Valor	Fecha
Huetamo	10,000 m ²	100 millones	2017
Uruapan	15,000 m ²	150 millones	2017
Lázaro Cárdenas	20,000 m ²	200 millones	2017

2019. A pesar de que la mayoría de los sitios se inauguraron durante 2017, 2018 y marzo de 2019, DyF adquirió la totalidad de las propiedades hasta el 23 de octubre de este año.

2021. Dos días antes de concluir su Gobierno, el 28 de septiembre de este año, Aureoles compra los siete cuarteles por alrededor de mil 760 millones de pesos.

En noviembre, ya con el morenista Alfredo Ramírez Bedolla al frente del Gobierno de Michoacán, la Contraloría realiza una auditoría a los cuarteles y constata que to-

das las propiedades incluían al menos una recámara -con muebles de lujo y vidrios blindados- destinada para Aureoles.



2022. El 16 de febrero de este año, la Contraloría presenta una denuncia ante la FGR e inicia una operación junto con la UIF por el caso.

2023. En junio de este año, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) presenta una denuncia por un daño de mil 52 millones 222 mil pesos al erario.

2024. La FGR llama a comparecer a 31 servidores públicos de la SSP-Michoacán en Ciudad de México y en febrero de este año la FGR asegura los 7 cuarteles.

En noviembre, la Contraloría logra la reparación del patrimonio por parte de la inmobiliaria por un monto de 970 millones 976 mil pesos, pero DyF no los ha pagado.

2025. En marzo de este año, se gira orden de aprehensión contra el ex Gobernador de Michoacán, detienen a cuatro de sus colaboradores y se informa que el perredista se encuentra en calidad de prófugo, por supuestamente contratar con sobrepagos el arrendamiento de siete cuarteles de la Policía estatal, por 5 mil 186 millones de pesos.